



## CONTRATOS MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

05/11/2021	ANGEL ANTONIO ALBERTO	PRIMERA LETRA DE CONTRATO POR SERVICIOS DE PATROL YY RETO PARA BALASTEO Y CONFORMACION DE PASOS EN MAL ESTADO	L 300,000.00
------------	-----------------------------	---	-----------------

Municipalidad de Concepción Copán, 11 de febrero del año 2022

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA GERALDINA QUINTANILLA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEPCION COPAN



Municipalidad de Concepción Copán  
ADMON 2018-2022

E-mail josemarte1972@gmail.com  
Cel. municipalidaddeconcepcion2017@gmail.com  
50311042

## CONTRATO

NOSOTROS: **JOSE MARTEL SANCHEZ MARQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, agricultor, con identidad # 0403-1972-00028, Actuando en mi condición de alcalde municipal de este término, mediante acta de nombramiento acta 4 de la fecha 25 de enero del año 2018 debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal según artículo número 10 y artículo 40 numeral 3 del reglamento de la ley de municipalidades vigente para este efecto y que de hoy en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor: **ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON**, hondureño, mayor de edad, casado, Comerciante, con tarjeta de identidad No. 0408-1988-00140, vecino y residente en el Barrio el Progreso Dulce Nombre de Copan, que de hoy en adelante denominado **EL CONTRATADO**. Actuando en carácter personal y que en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de trabajo el cual se regirá por las siguientes CLAUSULAS :  
**PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** contrata los servicios de un patrol del **CONTRATADO** aprobado mediante acta 12 de la fecha 01 de junio del año 2021 pagados con fuente de financiamiento de transferencia del gobierno del 20% **PHO-HODURAS** para mantenimiento de carreteras, balastreo y habilitación de pasos en mal estado en diferentes comunidades del municipio, y que consiste en 555.56 horas retro a un precio de 900.00 lempiras cada hora, **SEGUNDO EL CONTRATISTA** se compromete con esta municipalidad a realizar y entregar debidamente el proyecto antes mencionado, el proyecto haciende a un valor de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (500,000.00)**, **TERCERA LA MUNICIPALIDAD** manifiesta que es cierto lo estipulado en las clausulas anteriores y se compromete a cancelar la cantidad establecida,



Municipalidad de Concepción Copán

ADHON 2018-2022

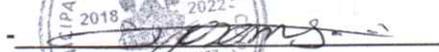
E-mail [jozemarel1977@gmail.com](mailto:jozemarel1977@gmail.com)

Cel [municipalidadconcepcom2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcom2017@gmail.com)

99311343

Se pagara en dos letras la primera de 300,000.00 lempiras la segunda y última letra 200,000.00 lempiras al tener ejecutado el 100% a completa satisfacción de la MUNICIPALIDAD y cumplidos todos los requisitos de dicho contrato **QUINTO de la rescisión del contrato LA MUNICIPALIDAD podrá dar por rescindido el presente contrato por la causa siguiente. 1. Al no cumplir con las clausulas mencionadas anteriormente en este contrato. SEXTO:** En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones del presente CONTRATO se someten a la jurisdicción de los Juzgados competentes. En fe de lo cual y para seguridad mutua firmamos el presente contrato de trabajo en el municipio de Concepción Dpto. de Copan a los 05 días del mes de agosto del año 2021.



  
JOSE MAREL SANCHEZ MARQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON  
CONTRATADO